



**ACUERDO No. 008
(2 DE ABRIL DE 2024)**

“POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO No. 023 DE 2022”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las establecidas en el numeral 6 del artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el Artículo Primero del Acuerdo Municipal No. 023 del 21 de julio de 2022, el cual quedará así:

“ARTÍCULO PRIMERO. La UAE SETP tendrá duración hasta el 31 de diciembre del año 2026. Una vez cumplido el término de vigencia, iniciará su etapa de liquidación”.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los dos (2) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS ANDRÉS ACOSTA SANTACRUZ
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 008 del 2 de abril de 2024.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 008 del 2 de abril de 2024, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 19 de marzo de 2024, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: El 2 de abril de 2024, en sesión extraordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los dos (2) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

SANCIÓN AL ACUERDO No. 008 DEL 02 DE ABRIL DE 2024.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO 008 DEL 02 DE ABRIL DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO No. 023 DE 2022"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcaldesa Municipal de Pasto.

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE (E).**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO 008 DEL 02 DE ABRIL DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO No. 023 DE 2022"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al cuatro (04) de abril de (2024), en la CARTELERIA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 6:00 de la tarde.



AIMER ÁNGEL RESTREPO. (E).
Resolución No. 0266 del 01 de abril de 2024.

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL (E).

CERTIFICA

Que el **ACUERDO 008 DEL 02 DE ABRIL DE 2024 ACUERDO 008 DEL 02 DE ABRIL DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO No. 023 DE 2022"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto, fue sancionado por el Alcalde de Pasto, el día tres (03) de abril y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de abril de 2024, a las 6:00 de la tarde.



AIMER ÁNGEL RESTREPO. (E).
Resolución No. 0266 del 01 de abril de 2024.

FDS.

NIT: 891280000-3
Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba
Teléfono: +57 (602) 7244326
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -